



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **4150** /2016.-

ARICA, 11 DE MARZO DE 2016.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 789, de fecha 10 de Marzo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "APOYO EN EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL AFRODESCENDIENTES EN LA GALERÍA DEL CENTRO DE ARTES QUERÉTARO – MÉXICO".
- b) Memorándum N° 295, de fecha 11 de Marzo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 4548, de fecha 11 de Marzo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO EN EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL AFRODESCENDIENTES EN LA GALERÍA DEL CENTRO DE ARTES QUERÉTARO – MÉXICO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: "APOYO EN EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL AFRODESCENDIENTES EN LA GALERÍA DEL CENTRO DE ARTES QUERÉTARO – MÉXICO".
1.2.- EJECUTA	: La I.M.A - DIDECO - Oficina Afrodescendientes - Oficina de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Marzo - Diciembre 2016
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol social y de promover y difundir la cultura. Apoya el Programa "Apoyo en Exposición de Fotografía documental AFRODESCENDIENTES en la Galería del Centro de Artes Querétaro – México". Donde se busca mostrar y dar a conocer gráficamente la cultura de los afrodescendientes. La Municipalidad en sus funciones de la Educación y la cultura, la asistencia social y jurídica, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local según lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), c) y l) de la ley ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N° 18.695.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La exposición de fotografía documental AFRODESCENDIENTES está programada para realizarse en la Galería del Centro de las Artes de Querétaro (CEART), situado en Arteaga 89 col. Centro, Querétaro, Querétaro, México. Inaugurándose el día 02 de abril con permanencia al 30 de abril 2016. EL CEART es un instituto dependiente del Centro Nacional de las Artes (Secretaría de la Cultura) y del instituto Queretano de la Cultura y las Artes (del Gobierno del Estado de Querétaro), y asume como Compromiso: Montaje y mantenimiento de la exposición, la organización de públicos y su difusión en medios estatales y nacionales, así como una entrevista en radio y TV. Junto con otras actividades paralelas que revistan la importancia de la exposición y refuercen la construcción de una sociedad más armónica a través del arte y la cultura. El apoyo consiste en el traslado de personas en avión desde ARICA CHILE – CIUDAD DE MEXICO DF, MEXICO – ARICA CHILE. El traslado desde Ciudad de México DF al Estado Querétaro dependerá exclusivamente del beneficiario.
III.- OBJETIVO:	
Fomentar y Sensibilizar el interés por las actividades artísticas generando las oportunidades para realizar la exposición de fotografía documental de afrodescendientes, para seguir con el intercambio de experiencias artístico sociales.	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:									
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Afrodescendientes. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica.								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Pasajes aéreos ARICA CHILE – CIUDAD DE MEXICO DF, MEXICO – ARICA CHILE. (Christian Rodrigo Jamett Ibarra R.U.N: 14.102.029-3, fono 8586341. Desde 31 de marzo al 06 abril 2016)</td> <td>2.500.000</td> </tr> <tr> <td>fondo a rendir</td> <td>600.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>3.100.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.100.000.-</p> <p>Se autoriza fondo a rendir por \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).</p> <p>A nombre del Señor Sergio Patricio Flores Aguilera R.U.T. 10.291.175-k, Funcionario de planta Escalafón Profesional Grado 9 y la imputación a la cuenta N° 114.03.08.002.370 (Otros Fondos a rendir Sergio Patricio Flores Aguilera) que serán imputados a la cuenta otros servicios de impresión 215.22.07.002.002.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	1 Pasajes aéreos ARICA CHILE – CIUDAD DE MEXICO DF, MEXICO – ARICA CHILE. (Christian Rodrigo Jamett Ibarra R.U.N: 14.102.029-3, fono 8586341. Desde 31 de marzo al 06 abril 2016)	2.500.000	fondo a rendir	600.000	Total	3.100.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
1 Pasajes aéreos ARICA CHILE – CIUDAD DE MEXICO DF, MEXICO – ARICA CHILE. (Christian Rodrigo Jamett Ibarra R.U.N: 14.102.029-3, fono 8586341. Desde 31 de marzo al 06 abril 2016)	2.500.000								
fondo a rendir	600.000								
Total	3.100.000								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
1 Pasajes aéreos ARICA CHILE – CIUDAD DE MEXICO DF, MEXICO – ARICA CHILE. (Christian Rodrigo Jamett Ibarra R.U.N: 14.102.029-3, fono 8586341. Desde 31 de marzo al 06 abril 2016)	215.22.08.007.003.001	Pasajes, fletes y bodegajes Dideco (Gasto Pasajes-Otros)	2.500.000
fondo a rendir	215.22.07.002.002	otros servicios de impresión	600.000
Valor Total \$			3.100.000

El monto del Programa es de \$ 3.100.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000 al Sr. Sergio Flores Aguilera, R.U.T. N° 10.291.175-K, Panta Profesional, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.370 "Otros Fondos a Rendir" (Sergio Flores Aguilera).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SÁLVADOR URRUTIA GARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-